

CONCEJO MUNICIPAL

012º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 10 de Marzo de 2009 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 008 y 009**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- CARTA ABIERTA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL BÍO BÍO**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 008 de fecha 17 FEB 2009, aprobada con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejál don Germán Sepúlveda, observa que en el punto 3 Informe del Alcalde letra g) dice: **"también nos acompañaba el Concejál Germán Sepúlveda, el Concejál Parra, presidente de la Comisión de Salud y medio Ambiente"** debe decir: **"también nos acompañaba el Concejál Parra, presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente"**

La Concejál Sra. Miriam Soto Quezada, observa que en el punto 7 Varios letra b) en la intervención del Alcalde dice: **"la Directora no cumple su horario de 44 horas"** debe decir **"la Profesora Encargada no cumple su horario de 44 horas"**

A continuación el Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Extraordinaria Nº 009 de fecha 24 FEB 2009, aprobada sin observaciones:

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) El día viernes 13 de Marzo del 2009 habrá un show en el gimnasio municipal, aproximadamente de las 18:30 horas en adelante, con motivo de conmemorarse el día internacional de la mujer, destinado a las mujeres de las localidades de Canteras, Villa Mercedes y Quilleco, el programa consiste en la presentación de una banda tropical, el doble de Camilo Sexto, un artista del Programa Rojo, es una actividad municipal, para el traslado de las personas de Canteras y Villa Mercedes se dispondrá de movilización, un bus para cada sector

b) Hay algunos temas que han quedado pendientes, peticiones y consultas que Uds, han hecho en sesiones anteriores, por ejemplo el Plan Regulador, para lo cual el Sr. Secretario Municipal informará al respecto:

El Sr. Secretario Municipal indica que sobre el tema existe una información recibida el año 2005, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en ella informaba al Alcalde sobre el estudio, diagnóstico y elaboración de los Planes Reguladores comunales del área programa N° 4-B, que incluye entre otras a la comuna de Quilleco, la elaboración del estudio estuvo a cargo de la consultora Merino y Neely Surplan Ltda., se indicaba que los documentos se encontraban disponibles para su retiro, desde el departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, de acuerdo al siguiente detalle:- resumen ejecutivo – memoria explicativa- ordenanza- estudio de factibilidad- declaración de impacto ambiental- 2 planos. Para que el municipio comience con el proceso de aprobación del plan, adjunta pauta elaborada por el departamento de Desarrollo Urbano e infraestructura con paso a paso del proceso de tramitación del instrumento, diskette con presentación sobre el ingreso al sistema electrónico de evaluación de impacto ambiental "e-seia" y disco compacto con archivos digitales del proyecto de Plan Regulador de la comuna de Quilleco.

Los pasos para la aprobación de un plan regulador comunal son:

PASO 1 Informar a los vecinos

- a) Enviar carta certificada
- b) Aviso de Prensa

PASO 2 Efectuar Audiencias Públicas

PASO 3 Consultar al CESCO (Concejo Económico y Social)

PASO 4 Dar inicio al proceso de aprobación del PRC

- a) Publicar en 2 avisos en semanas distintas en diario local o avisos radiales el lugar y plazo de exposición del proyecto de PRC y lugar, fecha y hora de la Audiencia Pública
- b) Exposición del proyecto de PRC
- c) Municipio comienza a recibir las observaciones fundadas por parte de los interesados y que estimen convenientes acerca del proyecto PRC.

PASO 5 Audiencia Pública una vez cumplidos los 30 días de exposición al público, se realizará una nueva audiencia.

PASO 6 2º sesión del CESCO

- a) Cumplido el plazo de recepción de observaciones por cada parte de los interesados (15 días desde la 2º audiencia Pública)
- b) El secretario Municipal cita al CESCO, sesión especial para este fin
- c) El DOM presentará el informe que sintetiza las observaciones recibidas

PASO 7 Aprobación del Concejo Municipal

- a) Entre el 15 y el día 30 días después de la 2º audiencia Pública, y resuelta la DIA, el alcalde presenta el proyecto del PRC al Concejo, para su aprobación, junto con las observaciones que hayan hecho llegar los interesados.
- b) El Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto del PRC, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas (atacadas, objetadas, observadas).
- c) Los acuerdos que adopte el Concejo respecto de objeciones o proposiciones concretas de los interesados, serán comunicadas por el Secretario Municipal en representación de éste, por escrito a quienes los formularon.
- d) Si el Concejo aprueba modificaciones, deberá cuidar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas para la comunidad.
En caso de que se acojan observaciones a materias contenidas en el Plan, se deberá consultar a la Corema la necesidad o pertinencia de re-evaluar ambientalmente el plan.,

- e) El Concejo no puede pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el proyecto PRC, en proceso de aprobación, a menos que el proyecto de PRC modificado se exponga nuevamente al público, según PASO 2.
- f) La aprobación del proyecto de PRC constará en el Acta de sesión del Concejo

PASO 8 Remisión del Proyecto del PRC aprobado a la Seremi Minvu

PASO 9 Seremi Minvu revisa y emite informe

PASO 10 Aprobación del CORE

PASO 11 Promulgación por resolución del intendente

PASO 12 Publicación del Diario Oficial

PASO 13 Archivo en conservador de Bienes Raíces

Como se puede ver, aprobar el Plan Regulador es un proceso bastante largo, nosotros estamos en una condición desmejorada en relación a como estábamos en junio del 2005, porque el estudio que se nos entregó, tal como está, no puede ser sometido a aprobación, debe necesariamente ser actualizado.

Por último, para dar inicio al proceso de aprobación del Plan Regulador debe adoptarse un acuerdo de Concejo, es decir, una vez que se cuente con el estudio actualizado, el Concejo debe reunirse y tomar un acuerdo, desde esta fecha comienza a contarse los plazos, el punto de partida lo da el Concejo. Ese acuerdo nunca se ha podido tomar, porque no se dan las condiciones, nunca se ha podido contar con los profesionales exclusivos para realizar el proceso de aprobación del Plan Regulador, proceso que puede durar meses, un año o más tiempo.

c) Otro punto que informar es sobre los baches de calle Arturo Prat, se repararon en forma artesanal, se envió una nota a Vialidad para que haga la reparación que corresponde, se hará un seguimiento para que se realice en un tiempo prudente.

d) En cuanto a la pavimentación de calle Maipú, es un tema que seguirá pendiente, se está viendo a través de la Dirección de Obras con la Srta. Lily, ella está recabando información ya que se cuenta con muy poca información al respecto, se ha estado tratando de contactar con Vialidad pero ha sido difícil, aún no se cuenta con antecedentes claros, sólo se tiene como antecedente, una exposición que vinieron hacer personeros del MOP, ahí se informó que el proyecto se ejecutaría en 4 etapas: la 1º etapa era de Quilleco hasta río Duqueco, (pavimentación de calle Maipu), 2º puente sobre el Duqueco con todos sus accesos, la 3º etapa desde el puente hasta Sta. Bárbara y una 4º etapa era el bay-pass de Quilleco.

e) En relación al Proyecto Sala Multiuso, el contratista don Max Fernández tiene la obra terminada en un 100%, sólo falta la aprobación de los servicios, (luz y Agua) los que está tramitando el contratista, los plazos ya están vencidos, existe una aprobación provisoria con observaciones, por lo que se le aplicará a Don Max Fernández una Multa de \$ 800.000.-

f) El Gimnasio Municipal está a cargo de don Alejandro Améstica, él está encargado de administrarlo tiene las llaves, la Sra. Marisol Valdés tenía un contrato con la municipalidad con un ingreso muy bajo \$ 30.000.- para realizar actividades deportivas por los meses de Enero y Febrero, con la finalidad de que hubiera una persona encargada del recinto, como para liberar un poco de este tema a don Alejandro, pero este contrato ya caducó el día 6 de marzo, por lo que se está pensando delegar esto a un funcionario del municipio, se ha pensado en don Rafael Concha para que vea las dependencias deportivas, incluso la multicancha que se encuentra abierta y muy mal cuidada, la idea es tener mas o menos reguladas las dependencias deportivas

g) En cuanto a la mantención de caminos esto lo está haciendo la empresa Andalien Ltda., esta empresa tiene la mantención del camino Los Ángeles-Canteras-Antuco, del kilometro 20 al 29 pertenece a la comuna son 10,5 kms., no contempla el sector Hijuelas pero la empresa está haciendo obras ahí y el camino de Quilleco al puente Duqueco es el otro trazado que tiene la empresa, esos son 9,5 Kms.

El monto total aprobado para este proyecto es de \$ 86.347.072.- el periodo del contrato va desde 3 de agosto del 2008, al 2 de agosto del 2010, la longitud total de los caminos que se intervendrán en la comuna será de 20,70 km., el trabajo consiste en limpieza de caminos, canales, fosos, contra fosos, limpieza de calzada, incluye también reparación de puentes de madera, ya que hay puentes que se encuentran en mal estado.

h) El camión se encuentra malo hace 3 días con una pana grave en la caja de cambio, por lo que no se ha podido regar el camino, se tendrá que esperar un tiempo prudente, mientras dura su reparación. Que probablemente dure unos 3 días.

i) Sobre la radio que también quedó en espera, don Leonardo se comunicó con el Gobernador. El Gobernador está en conocimiento del tema, el Administrador va ver la posibilidad de continuidad de la Radio, durante la semana creemos que ya tendremos alguna respuesta, ya que se reunirá con el seremi de telecomunicaciones.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

FUENTES	\$ 1.000.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
34-07-002	DE OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.000.000.-

USOS	\$ 1.000.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-08-011-001	PRODUCCIÓN EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.000.000.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

6.- CARTA ABIERTA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL BIO BIO

Con respecto a este tema, el Sr. Alcalde, propone no cancelar este año la cuota de la Asociación de Municipalidades Regional, lo cual se fundamenta en la falta de recursos y la escasa participación que ha tenido el Municipio en las actividades de la mencionada asociación.

Se ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, manifiesta no estar de acuerdo con decidir ahora dejar de cancelar a la Asociación Regional la respectiva cuota, propone que se espere un tiempo y cuando la Asociación convoque a una actividad importante en ese momento decidir la conveniencia de cancelar la cuota.

Discutida esta materia y considerando lo propuesto por el Concejal Espinoza el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda postergar la decisión de cancelar o no la cuota 2009 a la Asociación de Municipalidades Región del Bio Bio y sólo hacerlo si esta convoca a una actividad que sea considerada de importancia para Alcalde y Concejales.

7.- VARIOS

a) **Sr. ESPINOZA** consulta en relación al arriendo del Gimnasio, para saber quien quedará a cargo de los arriendos, porque cuando lo llevaba la municipalidad estaba muy bien controlado, pero ahora en este tiempo de verano no está muy claro como operará.

Sr. ALCALDE responde que quedará un apersona a cargo y seguirá funcionando igual, fue solo por el verano que había otra persona, más que nada fue para descongestionar un poco a don Alejandro, lo ideal que la llave la maneje una sola persona.

b) **Sra. MIRIAM SOTO**, yo tengo un encargo de la Junta de Vecinos de la Meseta, la semana pasada vino la presidenta de la Junta de Vecinos hablar con el Sr. Alcalde, pedía ella si era posible alguna garita, hace años que está solicitando al Municipio para los niños que viajan al colegio sobre todo en el invierno que se mojan. La garita es para ubicarla en el sector de las torres, ella quiere saber si se puede gestionar la construcción de una garita a través del Municipio. Comentó también de la construcción de una Sede, tienen los materiales pero aún no se ha construido.

Sr. ALCALDE, la Sra. conversó también conmigo.

c) **Sr. BARTHOLOMAUS**, consulta a don Germán cuándo ira a buscar las tablas que son para reparar una pared de la sede donde se realizan clases de aeróbica en Quilleco.

Sr. SEPÚLVEDA, indica que ahora en marzo se va a llevar a cabo la reparación, la idea sería contar con la cooperación de otros Concejales para disponer la compra de algunas planchas zinc.

Sr. ALCALDE, lo ideal sería que todos los Concejales cooperaran en esta reparación, hay que decir que el mayor aporte lo ha hecho don Eduardo Bartholomaus para este miniproyecto con la madera, lo que significa reparar ese costado y como bien dice Germán lo ideal es protegerlo con Zinc que no es mucho y ahí pudiera estar el aporte personal como bien lo decía don Claudio que como Concejo Municipal hagamos algunos aportes, que esto sería muy meritorio ya que están en muy malas condiciones trabajando, ver cuanto es el material que se va a necesitar y ver entre todos poder aportar. El compromiso que adquiere el Municipio es otorgarle un maestro para la reparación. Se estaría de acuerdo y se le solicita a don Germán que se preocupe de la cantidad de material que se debe ocupar. Y podríamos aportar también con uno dos tarros de pintura .

Sr. ESPINOZA discrepa un poco en relación a que todos los Concejales hagan un aporte ya que no todos están en condiciones de hacer un aporte económico, indica que él no está en condiciones económicas para este tipo de aportes, pero deja claro que si su aporte puede ser, a través, de alguna gestión para postular algún proyecto, agrega que si su situación económica más adelante mejora quizás pueda colaborar económicamente, pero ahora no puede y no se avergüenzo en decirlo y que se haga público, sugiere que en adelante los compromisos sean personales cuando se hagan aportes, pero no tratar de comprometer al Concejo, porque vamos a quedar mal, para que quede claro solicita que no cuenten con él en este tipo de aportes por el momento, porque no puede hacerlos, indica además, que la reparación de ese recinto puede dar pie para que se les pida la reparación de otros establecimientos y los Concejales no van a dar abasto.

Sr. PARRA indica también que el tiene gastos , hijos en la universidad lo que le impide hacer este tipo de aportes.

Sr. ALCALDE, manifiesta que la finalidad fue que el Concejo tomara un poco de conocimiento de esta situación, pero no fue con ninguna mala intención y aquel Concejal que esté en condiciones de hacerlo puede hacerlo. Se seguirá adelante se verá como se consiguen los recursos, pero se debe terminar.

d) **Sr. SEPÚLVEDA**, consulta si sobre lo principal de lo que fue la audiencia de los profesores va haber un pronunciamiento del Concejo, si se va a esperar, se va hacer una consulta respecto al profesor Sanhueza, se va a estudiar el tema o se van a ver en relación a algunos aspectos de las decisiones tomada?

En relación con el programa de Mejoramiento de Barrio en Canteras, consulta en qué situación quedó la inspección de la administración anterior, cuál es la gestión que hay que hacer para poder realizar ese proyecto, la gente está muy preocupada, está preguntando sobre el tema y tenemos en lo personal saber los detalles del proyecto en que está, y por último consulta también con respecto a las pavimentaciones participativas, si va haber la disposición de que el Municipio entregue algunos recursos, para las iniciativas que tengan estos comités para postular dentro de este año a las pavimentaciones.

Sr. ALCALDE, responde que sobre la audiencia que se le concedió a los profesores, este Concejo tiene que tener un pronunciamiento sobre el tema, él cree que en el fondo, todos solicitaban una sola cosa, que mantuvieran sus 44 horas, sus asignaciones, sobre el particular ya se les dio una respuesta y en cuanto a la nota se lo dijo personalmente a la profesora, pero un pronunciamiento a las peticiones que los profesores solicitaron que es el texto legal, son ellos que tienen que hacer las acusaciones a los organismos respectivos y el Alcalde seguramente va ser cuestionado, sí es que efectivamente se tomó mal la decisión, pero son ellos los que tienen que seguir el conducto que corresponde en este caso, si ellos quieren seguir más allá de la parte legal si se ha tomado mal la medida, pero no es el Concejo que tiene que hacer el trabajo por ellos.

Sr. BARTHOLOMAUS, indica que no pudo estar en la reunión pasada, pero cree que ese tema no le corresponde al Concejo, la carga horaria primero va a depender del Director, lo segundo el Director la determina posteriormente con su jefe que en este caso sería el Alcalde, son cosas que ambos tiene que decidir, porque las cargas horarias no las determina el Concejo, las determina en forma personal con el equipo que tiene de profesores, es decir, si le faltan horas, el determinará si van a ser 36 o con el máximo de 44 horas.

Sr. ALCALDE, manifiesta que en este caso el Concejo debe tener un pronunciamiento, ya que los profesores vinieron y fueron escuchados por el Concejo, ahora la comisión pudiera reunirse con los antecedentes emitir un pronunciamiento que esto corresponde a una decisión administrativa, que ya está tomada y que por ley no podemos asignar más horas, por ejemplo la Sra. Jéssica tiene 38 horas y como ya se dijo la carga horaria la determina el establecimiento con las horas que se necesiten, en ese sentido la Sra. Jéssica tenía una asignación por responsabilidad y esa es la que ella deja de percibir, no se le ha bajado la carga horaria, yo creo que en esos términos se pudiera dar una respuesta, si la comisión pudiera venir a trabajar nos juntamos y hacerles ver la parte legal, si es personal ellos están en su derecho de defenderse y están las instancias para que lo hagan, nosotros como entidad empleadora tenemos que esperar que la justicia opere, nos podemos equivocar y de hecho si me equivoqué tendré que asumir mi responsabilidad absoluta.

Sr. SEPÚLVEDA, indica que la Sra. Jéssica hizo una solicitud de traslado al Liceo de Canteras, y opina que se le debe dar una respuesta.

Sr. ALCALDE en este momento no se puede, para que también sea considerado en el informe, en este minuto no hay ninguna posibilidad de cambio, ninguna, salvo que exista una permuta, don Aliro también quería que lo trasladara más lejos, don Aliro se contradice cuando habla de menoscabo, cuando fue trasladado a un mejor colegio, por lo tanto, lo que sí pudiera darse es la posibilidad entre colegas, como se conocen, alguien que se quisiera ir para allá, si se produce eso, por petición voluntaria ni siquiera pasa por el Concejo, pero la única opción es que sea voluntaria por las dos partes, la única opción es que sea voluntario y el compromiso podría ser que el próximo año pida traslado como lo hicieron los demás profesores con tiempo, ahí se ve si existe la posibilidad que se pudiera trasladar, pero este año tiene sólo la opción de una permuta.

Sra. MIRIAM SOTO, manifiesta que la audiencia de ese día era más que nada para que ellos hicieran su descargos y quedarán tranquilos de lo que les sucedió, ellos lo hicieron a través de una nota que quedó como archivo para nosotros, es bueno que respondamos, porque el profesor lo que más insistía era que considerarían su remuneración que tenía con el cargo del colegio rural.

Sr. ALCALDE, al parecer ahí hubo irregularidades, porque él hacía 38 horas de clases y el tiene por contrato 44 horas, por lo tanto tendría 6 horas en las que tendría que estar haciendo trabajo administrativo, creo que estaba demás la asignación, en el caso de la señora Jéssica, esa asignación se daba porque ella tenía 38 horas de clase y las 6 para trabajo administrativo, don Aliro por contrato tiene 44 horas, por lo tanto, creo que hubo un error durante 2 años pagándole una asignación que no correspondía. don Aliro solicita que se le mantenga una asignación en un colegio donde es imposible que tenga más de 44 horas, esa asignación es para un colegio donde existe profesor encargado y este es un liceo.

Sra. MIRIAM SOTO, propone que hay que hacer el estudio, para darles una repuesta. Agrega que lo que pide en la nota la Señora Jéssica es que la imagen se limpie frente a los apoderados, porque se dijeron muchas cosas de rumores de lo que sé escuchó, fue una o dos personas que dijo eso, pero resulta que a ella le dolió, así es que es importante y sería bueno que Ud. Sr. Alcalde, como se comprometió, que ella venga a hablar con Ud., y quede más tranquila, en todo caso ese día se fue mejor que como llegó, se fue tranquila.

Sr. ESPINOZA, consulta si la respuesta se da como Concejo o como Comisión?

Sr. ALCALDE, responde que la comisión lo que hace es reunir los antecedente, los antecedentes están, pero es el Concejo el que debe responder.

Sr. ESPINOZA, hace alusión que las comisiones se mandantan para trabajan, después entregan un informe al Concejo y el Concejo acuerda en mandar la respuesta, agrega que de esa forma se va seguir dilatando la respuesta a los profesores y con todo lo que ya ha hablado se podría redactar la respuesta y enviarla, porque el mandar a la Comisión sería para recopilar más información, pero la información ya está toda dada, para no seguir dilatando este tema.

Sr. VELOSO, propone que lo que se puede hacer es que se diera la respuesta y que en el punto 4 en la próxima reunión nos dejaran una copia de lo que envió, con eso nada más que apoyar.

Sr. SEPÚLVEDA, indica que más allá de lo que esté decidido este tema, igual sería interesante, por una situación de transparencia y eficacia en la decisión tomada, saber el impacto que ha causado en la matrícula, si se ha mantenido o aumentado.

Sr. ALCALDE, responde que ha aumentado en Pejerrey en tres alumnos más, es decir, va en aumento. Agrega que en abril se va a dar un informe oficial, va haber un seguimiento y si no se cumplen las expectativas con el Sr. Ovalle que fue destinado allá, simplemente se va haber que pasa, pero tiene la certeza que va funcionar en forma favorable.

Sobre la otra consulta sobre el aporte del Municipio para el programa de pavimentación participativa, hay dos Comités en Eusebio Lillo y un tercero en Calle La Paz, ellos tienen que cumplir los trámites de rigor. En una Sesión de Concejo pasada se informó que el Secretario Municipal está asesorando a estos grupos y que se va estar atentos a los requerimientos de ellos y se en la medida que de pueda el Municipio les apoyará con recursos. En general lo que interesa es que ojalá todas las calles estén pavimentadas, así que todo lo que sea ayuda estando los medios, las condiciones económicas se van hacer aportes del Municipio hacia las organizaciones de pavimentación participativa.

Sr. ESPINOZA, indica que la ayuda que necesitan ahora es para el estudio del proyecto y si son tres ahora tienen que trabajar juntos para que una consultora haga el estudio a los tres, es mucho más económico que venga una consultora para cada uno.

Sr. ALCALDE, manifiesta que ya se tiene el contacto con una consultora de Concepción un arquitecto y un ingeniero civil que están apoyando en unos proyectos que se tienen que entregar ahora el 16 de Marzo, con ellos se puede ver la posibilidad que asesoren en esta materia y ese sería como el aporte del Municipio

e) **Sr. ALCALDE**, recuerda que todos los integrantes del Concejo recibieron una invitación para la inauguración del año escolar el día Lunes 16 de Marzo a las 11:00 horas en el Liceo de Quilleco.

f) **Sr. SEPÚLVEDA**, indica que quedó pendiente el punto del mejoramiento de barrios de Canteras.

Sr. ALCALDE, manifiesta que para la próxima reunión se le va a pedir a la Sra. Norma Fierro que realice una exposición sobre el proyecto de Mejoramiento de Barrios de Canteras, de lo que se ha hecho y en que estado está

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 17 de Marzo de 2009, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL